



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

DIRECCIÓN CARRERA 10 No. 14-33 Piso 5

Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

HACE SABER:

Que dentro del proceso **No. 110014003006-2005-01261-00** promovido por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** contra **JOSE RAMIRO SUAREZ ARIAS**, mediante providencia de fecha veintidós (22) de Marzo de dos mil veintidós (2022) se dispuso fijar el presente aviso de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso para que dentro del término de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso los interesados puedan ejercer sus derechos, en cuanto a la solicitud elevada por el señor **JOSE RAMIRO SUAREZ ARIAS**, respecto al levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria número **50C - 1469284**, en virtud al embargo decretado en el proceso de la referencia y comunicado a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos Zona Norte, a través del oficio número 3534 de 16 de diciembre de 2005.

Se fija el presente Aviso en lugar público de la Secretaría del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL y EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, por veinte (20) días hábiles, hoy **MIERCOLES (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**. A las 8 de la mañana.

La secretaria,

SONIA MARCELA SANCHEZ RINCON

El presente Edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy _____ a las 5:00 P. M.

La secretaria,

SONIA MARCELA SANCHEZ RINCON

Firmado Por:

**Sonia Marcela Sanchez Rincon
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d1a97f47ac3f4873675ab5eaae94d45440261f10d59bd45c89e9e9caee0e34f

Documento generado en 06/07/2022 08:44:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**